

DEC. ALCALDICIO N° 1875.-

CHEPICA, Septiembre 04 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 30 de Agosto de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de Julio de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.-

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional **GRUPO SOCIAL LOS 80** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **GRUPO SOCIAL LOS 80** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : HUGO BARRERA GONZALEZ	10.167.596-3
SECRETARIO : EMILIA TORREALBA ROJAS	9.700.689-K
TESORERO : MARIA OLMEDO LOBOS	10.622.855-8

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de esta fecha y hasta el 04 de Noviembre de 2017.-

4.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA